

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0075614

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 5 7 6 7 2

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

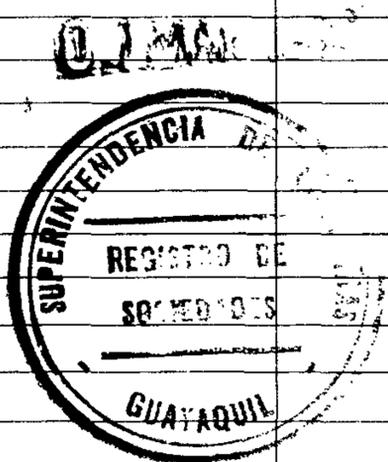
0991042512001

RAZON SOCIAL

TURISMO AIRE Y MAR A M A T U R S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES AMERICANAS	Ecuatoriana	0990082227001		6575	6'575.000
2	COMPANIA ANONIMA ADER S. A.	"	0990324118001		1130	1'130.000
3	SCALDAFERRY MUÑOZ VICENIE	"	0906112792		1130	1'130.000
4	INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A.	"	0990334447001		465	465.000
5	NARANJO AGUIRRE ARNOLDO	"	0900909482		300	300.000
6	INIRIAGO DUNN MAURO	"	0900711656		300	300.000
7	LECARO NATH RAFAEL	"	0906583612		100	100.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 10'000.000

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Guayaquil, 21 de febrero de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL